

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRAJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y vinda de Fouparr. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 15 del actual, decidiendo una competencia entre el gobernador de la Guayana y el juez de primera instancia de San-tiago.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 12, admitiendo la dimision que del cargo de fiscal del Tribunal Supremo ha presentado D. Eugenio Diez, declarandole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

—Otro, de igual fecha, nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia de Palma, vacante por haber sido tambien nombrado para otra el electo D. Vicente Pereira y Novoa, a don Vicente Giron y Ruiz, que lo es cesante de la de Granada, y propuesto en la terna elevada por el Tribunal Supremo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 14, disponiendo:

Artículo 1.º El Museo Nacional de pintura y escultura publicará anualmente una Memoria en que se den á conocer sus adquisiciones, sus cambios, si los verificara, y su organizacion, y en que se inserten monografías de los cuadros y estatuas más notables que posee, escritas precisamente por artistas y criticos de reconocida reputacion.

Art. 2.º El Museo Nacional de pintura y escultura, de acuerdo con la Academia de Bellas Artes, organizará una serie de conferencias públicas que versarán sobre los puntos de estética, crítica e historia de las Bellas Artes y que deberán confiarse á personas de reconocida reputacion artistica ó literaria.

—Otro, de igual fecha, haciendo las siguientes variaciones en el personal del Museo Nacional de pintura y escultura con motivo de la mayor importancia de dicho Museo en razon á haberse reunido el Museo de la Trinidad:

Artículo 1.º El personal del Museo Nacional de pintura y escultura se ajustará á la planta siguiente:

- Un director con 7.500 pesetas.
- Un subdirector con 5.000.
- Un secretario con 3.000.
- Un escribiente con 1.250.
- Un restaurador con 3.000.
- Un ayudante con 1.750.
- Un conservador con 2.000.
- Un forrador con 1.250.
- Un moedor con 1.000.
- Un cantero con 1.500.
- Un carpintero con 1.250.
- Dos jardineros, uno con 1.000 y otro con 820.
- Un conserje con 2.000.
- Nueve celadores, uno con 1.500 y ocho con 1.250.
- Cuatro porteros, uno con 1.250 y tres con 1.000.
- Seis guardas con 820.

Art. 2.º El subdirector no cobrará su sueldo de 5.000 pesetas hasta que rija el nuevo presupuesto; percibiendo entretanto el haber de 4.700 pesetas.

Art. 3.º Quedan suprimidas dos de las actuales plazas de restauradores.

Art. 4.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 8 de Octubre, declarando subsistente á favor de don Mariano Brezmes y Arredondo y D. Manuel Cabeza de Vaca y Morales la carga de justicia importante 1.537 pesetas 32 céntimos, que bajo el número 250, artículo y capítulo 1.º de la seccion 4.ª del presupuesto de obligaciones generales del Estado, se consigna á favor de D. Pedro José de Cea y Jove por el equivalente de las alcabalas que percibia en la villa de Valdevebre y concejos de la Encartacion, de Cureño y Honor de Pinamian, provincia de Leon.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 11 del actual, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Lalín, en la provincia de Pontevedra, contra un acuerdo de la comision provincial, por el que se condenó á aquella corporacion al pago de 78 pesetas 87 céntimos por estancias de los quintos de la provincia.

—Circular, fecha 18, dirigida á los gobernadores de provincia mandándoles se atengan á las siguientes reglas para la ejecucion del decreto sobre movilizacion de todos los mozos útiles de la reserva:

1.º Disponerá V. S. que en el término de 15 dias, á contar desde aquel en que reciba esta circular, se presenten en la capital de la provincia, y sean ingresados en caja todos los mozos declarados útiles ante las comisiones provinciales y no comprendidos en el repartimiento de los 80.000 hombres.

FOLLETON.

LOS DOS HERMANOS.

Novela escrita en frances

POR

ERCKMANN CHATRIAN

TRADUCCION DE

JACOBO SALES Y REIG.

(Continuacion.)

Graves acontecimientos tuvieron lugar durante este tiempo en nuestro pais; el alcalde señor Fortier murió. Tenia 80 años, habia sido soldado, tabernero, contratista de cortas y por fin alcalde de Chaumes durante muchos años.

Su avanzada edad, largo tiempo hizo pensar en su muerte, y todas las familias de la aldea habian echado los ojos sobre los objetos que tenia en su casa el alcalde, para el momento de la venta; el uno deseaba tal ó cual sillera, otro el servicio de mesa, el de mas allá la cómoda, etc.

Pero el Sr. Fortier, á pesar de su reumatismo y sus achaques, se conservaba y vivia perfectamente, hasta que en los primeros dias de la primavera corrió la voz una mañana de que la noche anterior habia muerto, y era verdad.

Hé aquí una de las mayores almonedas que he visto en la montaña y de las más encarnizadas. No hablo del entierro, ni de la misa, ni del depósito del cuerpo, de las publicaciones y todas las ceremonias que se acostumbra en casos semejantes; me refiero á la venta más fuerte, á la última postura en que el furor de los mon-

2.º Al siguiente dia de haberse terminado el plazo para la entrega remitirá V. S. un estado del número de mozos que hubieren ingresado.

3.º Dará V. S. cuenta inmediatamente á este ministerio de haber cumplimentado lo dispuesto en esta circular.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.—Se inserta un aviso á los navegantes por los mares Blanco y Amarillo y Océano Pacifico Septentrional y Meridional.

PAGOS.—La seccion de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el dia 20 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, núm. 286 de sorteo, carpetas números 4.081 á 90 de señalamiento.

SUBASTAS.—El 28 del actual, á las doce de la mañana, se celebrará la subasta de la Deuda del Tesoro, procedente del material, respectiva al presente mes.

La cantidad que resulta disponible para la adquisicion de dichos efectos es la de 2.590.771 pesetas 82 céntimos.

—El dia 29 se verificará la subasta de créditos de la Deuda del Tesoro, procedente del personal. La cantidad que hay disponible para la compra de estos créditos es la de 208.333 pesetas 33 céntimos.

—El 20 de Diciembre próximo se celebrará ante la junta económica del departamento del Ferrol, publica subasta para la adquisicion de 800 metros de lona para cois á 2 pesetas metro.

EL PROCESO DE BAZAINE.

PRIMER CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL DUQUE DE AUMALE.

Sesion del dia 17 de Octubre.

(Continuacion del interrogatorio.)

P.—Desearia saber, señor mariscal, ¿por qué cuando reunierais despues á vuestros jefes de cuerpo, no se leyeron más que ciertos informes?

R.—No creí que fuese necesario leerlos todos. P.—Mas, ¿por qué en la primera reunion no habléis ni de M. Regnier, ni de los pasos que habiais dado, ni de las comunicaciones del conde de Bismark, ni de la partida del general Bourbaki?

R.—Tal vez si vuestros jefes hubieran conocido todos estos hechos, hubiesen modificado el parecer que emitieron.

R.—Estaban enterados de la llegada de Regnier y de la marcha del general Bourbaki. Respecto á mi carta del 29, este era un hecho puramente personal, cuya responsabilidad absoluta y completa debia asumir yo solo.

P.—Regnier no habia dado cuenta de su persona, el general Bourbaki no habia regresado; ¿no creéis que hubiera sido conveniente ó necesario informar á los jefes de cuerpos de las negociaciones entabladas?

R.—¡Dios mio! Señor presidente, ya he dicho, y repito, que no consideraba como cosa seria aquellas negociaciones. Además, esos señores conocian la llegada de Regnier, y la partida del general Bourbaki, y como yo no hacia más que pedirles su opinion á la responsabilidad de las resoluciones era exclusivamente mia.

P.—Si; pero entonces, como os decia hace poco, ¿no habiendo regresado el general Bourbaki, ni escrito nada Regnier, ni habiendo sido contestada vuestra carta del 29 hubierais debido hablar á los jefes de cuerpos del principio de las proposiciones hechas al enemigo?

R.—Señor presidente, ya he tenido el honor de decirlos que el viaje de Regnier y la marcha del general Bourbaki eran cosas conocidas, y que mi carta del 29 era un asunto personal mio.

P.—Al dia siguiente, 11 de Octubre, los diarios de Metz insertaron un comunicado concebido en estos términos:

«En contestacion á las falsas noticias esparcidas en la ciudad, el mariscal general en jefe, que no ha recibido parte alguno en confirmacion de los favorables hechos de armas que se suponen verificados en París, se limita á desear su realizacion, y asegurar á los habitantes de Metz que nada se les oculta; tengan, pues, confianza en su lealtad.»

Por lo demás, hasta hoy el mariscal ha comunicado siempre á la autoridad militar de Metz los diarios franceses ó alemanes que han llegado á sus manos.

Aprovecho además esta ocasion para asegurar que desde que empezó el bloqueo jamás ha recibido comunicacion alguna del Gobierno á pesar de cuantas tentativas he hecho para establecer relaciones.

Sucedá lo que quiera, un solo pensamiento debe ocupar el ánimo de todos, la defensa del país.

—Cuatro libras... á la una... á las dos... á las tres... Se adjudica á Pedro Juan Machet.

Yo contemplaba estas escenas desde la ventana de la escuela, y mi mujer soñaba tambien asomarse de vez en cuando.

A las once empezaron los niños la oracion de despedida, y cuando llegaron á pronunciar el *amen*, salieron en tropel para dirigirse cada cual á su casa.

—Buenos dias, Sr. Florencio, buenos dias. Salian sonrientes y todavia no habian terminado su marcha apareció en la puerta Ana, mi esposa, que me dijo:

—Ya es hora, Florencio.

—Vamos cuando quieras, repuse.

Salimos, en efecto, y marchamos á la casa mortuoria donde se verificaba el remate.

Los candeleros, por fortuna, se encontraban allí todavia. La venta de los objetos menos importantes del mueblaje del difunto alcalde, aun no habia llegado á su fin. Los platos, vasos, parrillas y toda la batería de cocina, acababa de ser rematada; se pasó á los armarios, sillones y sillones. Ana me tiraba de la levita, mostrándome todo lo que allí se encontraba y deseando comprarlo todo.

país; ni más que un grito puede salir de vuestros pechos: «¡Viva Francia!»

Debo, pues, preguntaros si cuantos pasos distintos fueron imperados por el pensamiento que habia inspirado esas nobles palabras.

R.—Todos mis actos, todas mis medidas estaban inspiradas por el honor de mi ejército y la salvacion de Francia.

P.—Hé aquí las instrucciones que disteis al coronel Boyer:

«En el momento en que la sociedad amenazada por la ciudad que ha tomado un partido violento, y cuyas tendencias no pueden tener por resultado la solucion que ansian todos los espíritus sanos, el mariscal jefe del ejército del Rin, imperándose en su deseo de salvar al país de sus propios excesos, interroga á su conciencia y se pregunta si el ejército á sus órdenes no está acaso destinado á servir de paliadium á la sociedad.»

«La cuestion militar está juzgada, los ejércitos alemanes han quedado victoriosos y S. M. el rey de Prusia, no podria dar gran precio al estéril triunfo que obtendria disolviendo la única fuerza que podria en la actualidad dominar la anarquia en nuestro degradado país y asegurar á Francia como á Europa una tranquilidad tan necesaria, despues de las violentas conmociones que acaban de agitarla.»

«La intervencion de un ejército extranjero, aun victorioso, en los asuntos de un país tan impresionable como Francia, en una capital tan nerviosa como París, podria no tener resultado, sobreescribir de una manera limitada los ánimos y ocasionar desgracias incalculables.»

«La accion de un ejército francés, organizado aun, en buen estado de moralidad, y que despues de haber lealmente combatido al ejército alemán, tiene la conviccion de haber sabido conquistar la estimacion de sus adversarios, seria de un peso enorme en las circunstancias actuales. Restableceria el orden y protegeria la sociedad, cuyos intereses son comunes con los de Europa.»

«Daria á Prusia, á consecuencia de esa misma accion, una garantia de las prendas que tuvieron que reclamar en la actualidad, y en fin, contribuiria al advenimiento de un poder regular y legal, con el que podrian reanudarse relaciones de toda especie sin sacudimientos y iegalmente.»

P.—¿Creéis, señor mariscal, que las instrucciones comunicadas por vos á M. Boyer tuvieron el carácter de una conversacion política más que militar?

R.—Yo no habria admitido una conversacion política.

ESTUDIO

DE LAS COSTUMBRES ROMANAS

EN EL PRIMER SIGLO DEL IMPERIO.

Introduccion.

(Continuacion.)

Con el Código en la mano podrán algunos increparnos y hasta demandarnos de calumnias por presentar con tan negras tintas el cuadro cuyo bosquejo comenzamos. Pues qué, dirán, ¿no habia en Roma represion y castigo para los delitos y para las inconducencias? ¿No habia leyes contra el adulterio, contra la pederastia, contra el incesto, contra el homicidio, contra la violencia? ¿No habia leyes suntuarias que regulaban los trajes, los colores, los bordados, las vagallas, las comidas, los gastos en fin, de los ciudadanos? segun su gerarquía? ¿No habia una magistratura destinada casi exclusivamente á morigerar las costumbres, y que aun despues de perdido su primer nombre, ejercieron con otro distinto los emperadores? ¿No era por ventura el derecho civil, que todavia se conserva vivo en la Europa moderna, una legislacion apropiada á una nacion culta? (1)

Todo eso es verdad, y sin embargo, lejos de entregarnos á fantásticas censuras, rebajamos de tono la corrupcion del pueblo romano, y la rebajaremos más todavia cuando descendamos á los detalles. Verdad es que habia leyes sabias para contener los extravíos de las pasiones; pero su misma repeticion demuestra su completa inobserancia y su disparidad con las costumbres dominantes. El dia que promulgó Augusto una de sus disposiciones más severas contra el adulterio, su propia hija se prostituyó en pleno Foro como para protestar contra seme-

—Cuatro libras... á la una... á las dos... á las tres... Se adjudica á Pedro Juan Machet.

Yo contemplaba estas escenas desde la ventana de la escuela, y mi mujer soñaba tambien asomarse de vez en cuando.

A las once empezaron los niños la oracion de despedida, y cuando llegaron á pronunciar el *amen*, salieron en tropel para dirigirse cada cual á su casa.

—Buenos dias, Sr. Florencio, buenos dias. Salian sonrientes y todavia no habian terminado su marcha apareció en la puerta Ana, mi esposa, que me dijo:

—Ya es hora, Florencio.

—Vamos cuando quieras, repuse.

Salimos, en efecto, y marchamos á la casa mortuoria donde se verificaba el remate.

Los candeleros, por fortuna, se encontraban allí todavia. La venta de los objetos menos importantes del mueblaje del difunto alcalde, aun no habia llegado á su fin. Los platos, vasos, parrillas y toda la batería de cocina, acababa de ser rematada; se pasó á los armarios, sillones y sillones. Ana me tiraba de la levita, mostrándome todo lo que allí se encontraba y deseando comprarlo todo.

—¡Eh! Sr. Florencio, me llamó el encargado general de aquella venta Sr. Batte, un hombre muy gordo, provisto de un extraordinario abdomen y que iba envuelto en un capote verde con las vueltas rojas.—Sr. Florencio, señora Ana, entrad hacia aquí; y nos hizo lugar con sus manos para que pasáramos.

—¿Traéis tambien, Sr. Florencio, vuestra idea? nos dijo, ¿quereis comprar algun objeto?

jante medida. Y no se objete que aquella cínica exhibicion atacaba de igual manera los sentimientos populares que el pudor del sexo y la autoridad paterna; pues nosotros contestaremos que Julia era el ídolo de Roma, y que cuando el emperador se vio obligado á desterrarla por sus innumerables excesos, ni una sola vez se presentó Augusto en público sin que se le pidiese su gracia (1).

Tambien se penaba el vicio contra naturaleza, única prostitucion que se calificaba de *impudicitia*. ¿Pero cuando se observaron las prescripciones legales en este punto? ¿No fué esta hediondez tan general entre los romanos, que apenas existe un personaje histórico que no haya sido manchado con ella? ¿No van á la par la Venus masculina y la Venus femenina en los elogios de insignes poetas tales como Horacio, que con frecuencia concede marcada preferencia á la primera? ¿No se dió Augusto á esa infamia en sus primeros años? (2) ¿Quién ignora las aventuras de César con Nicomedes rey de Bitinia? (3) ¿No se casó Neron solemnemente con el enano Esporo en presencia de los principales personajes de Roma? Adriano, que ha dejado un nombre respetable como emperador; ¿no hacia gala de una pasion repugnante por Antinoo su favorito? La ley *escantinia*, que prohibia este vilipendio, era impotente para contenerlo, como todas las que hipócritamente se publicaban para atajar los desbordamientos de la lujuria y que eran infructuosas por los mismos que las sancionaban.

Tambien tomó inmensas proporciones el incesto, ese crimen horrendo que ataca el sagrado del hogar doméstico y salva las barreras que ha puesto la moralidad de la familia al desorden de los apetitos sensuales, y ante las que se detiene el hombre más desenfrenado. Sin contar el incesto legal con las vestales que Neron y Helegábalo arrancaron del templo, Catilina se casó con su propia hija, segun Salustio; Augusto se hizo sospechoso de mantener relaciones con Julia (4); Agripina, al decir de Tacito, solicitó á su hijo Neron, y al decir de Suetonio, fué por él solicitada; Domicio Ahenobarbo, su primer marido, vivió públicamente en mancha con su hermana Lépida; Caligula tuvo por queridas á sus tres hermanas, y Domiciano, viéndolo Tito todavia, sacó del palacio imperial á la hija de este, su sobrina, para deshonrarla.

(1) Tanto era el cariño que inspiraba Julia al pueblo despues de conocidas y castigadas sus liviandades, que habléndose negado Augusto á perdonarla y contestado que antes arderian las aguas del Tiber que él se sintiese en hacerlo, se lanzó una balsa al río, y en medio de la balsa una hoguera. Al ver levantarse las llamas que parecian salir del agua, la gente comenzó á gritar: «¡vuelvenos á Julia, vuelvenos á Julia!» La respuesta del inextinguible emperador retrata fotográficamente á su época. «Todos merecís, dijo, tener esposas é hijas como ella.»

(2) Augusto sufrió en su primera juventud varias ignominias de esta clase tan conocidas del público, que este aplaudió en el teatro cierto dia un verso equivoco aplicandose al emperador: «¡Videtur ad cinctus orbem digito temperat!»

(3) Sexto Pompeyo le trató siempre de alemnado; Marco Antonio le echó en cara haber comprado con su deshonra la adopcion de su tío, y Lucio, hermano de Antonio, le acusó de haber prostituído su persona en España á Aulo Hircio por 300.000 sextercios (240.000 rs.). Suet. cap. 68.

(4) Nada dió peor idea de sus costumbres, que su permanencia en el palacio de Nicomedes. El «probro que para el resultado fué grave y duradero», exponiéndole á la repolucion general. Nada diré de estos conocidos versos de Livio Galvo: «Bithynia quidquid et pederator Caesaris. Unguam habuit...»

«Callaré igualmente los discursos de Dolabela y de Curion el padre, en que el primero le llama *la rival de la reina*, y el segundo *el lupanar de Bitinia*. Paso tambien en silencio los edictos en que «su colega Bibulo le trató de reina, añadiendo que «habia comenzado por amar á un monarca y concluido por amar la monarquía. Por aquella época, segun Marco Plauto, un tal Octavio que pasaba por «loco, saludó á Pompeyo como rey y á César como «reina, delante de un numeroso concurso. No contentó Ciceron con haber consignado en sus cartas «estos y otros cargos, le apostrofó una vez en el Senado á propósito de una reclamacion de Nisa, hija de Nicomedes, que sostenia César calurosamente. «Pasemos adelante, dijo Ciceron, pues todos sabemos lo que tú le has dado y él la recibiendo de ti.» Cuando su triunfo por la conquista de las Galias, los soldados iban cantando alrededor de su carro unos versos que comenzaban asi: «*Callias César subigit, Nicomedes Caesarem.*» Suet. cap. 49.

(5) La acusacion contra Augusto no se apoya en sólidos fundamentos. Unas frases de las *Epigramas de Ovidio* sobre los motivos de su destierro, han sido interpretadas por algunos en este sentido, pero cronológicamente está demostrado que las quejas del poeta no podian referirse al supuesto incesto del emperador. Caligula sí que habló de él en términos precisos, cuando humillado por descender de Agripa, supuso que su abuela Julia habia tendido á su madre Agripina del comercio con Augusto. Pero este testimonio de un loco malvado está muy distante de merecer crédito á la historia.

(6) Así como demuestra M. Beulé en sus magníficas Lecciones de la biblioteca imperial, que los tipos de granjeza material que desenvolvió Augusto, se encontraban ya en los monumentos de la república, así tambien puede asegurarse que muchas de las instituciones que el despotismo puso á su servicio, tenían sus raíces en el sistema republicano. La ley de Majestad, por ejemplo, tan duramente aplicada por los emperadores, no fué más que la exagerada restauracion de la que declaró inviolables y sagrados á los tribunos del pueblo.

Por esta razon, cuando se le trajó á la defensa de los principes, se hizo en virtud de la potestad tribunicia de que se hallaban investidos, y no en sus demás calidades de cónsules, pontífices ó generales.

Por lo que toca á las delaciones sistemáticas y ar-

de Harberg, Jorge de San Quirin, Ristraph de Abrecheville, apodado «el Principe» á causa de su inmensa fortuna; en una palabra, todos los ricachos de aquellos contornos; en último término á los dos lados de la sala, Juan y Jacobo Rantzau, ocultos en la sombra y contemplando con aire de fastidio la venta de los muebles: el uno delgado, alto y calvo; el otro rechoncho, de cabello negro y rizado, la barba espesa y muy negra; los dos pálidos, con sus grandes narices afiladas, sus ojos relucientes y sus largas mandíbulas muy apretadas. Los judíos les hablaban alguna vez que otra; ellos no tenían humor para escuchar ni para responder.

Todo lo que veía me hacia mover un poco de mi asiento; mi mujer no queria los candeleros, sino todo cuanto quedaba por vender. De repente me tiró del brazo; Lemoine acababa de coger los dos candeleros, los colocó sobre una mesa que habia delante de él, y gritó:

—Dos candeleros de cobre.

Su voz, á fuerza de gritar, por espacio de cinco horas, estaba apagada y ronca.

—Dos bonitos candeleros, volvió á gritar.

Se bajó de la mesa para preguntar la cantidad por que estaban justipreciados.

—Cuarenta sueldos, le dijo el notario.

—Cuarenta sueldos, dos candeleros magníficos, gritó Lemoine, mirando alrededor. «Cuarenta sueldos! Vamos, señores, un poco de valor.»

Iba á ofrecer cincuenta sueldos, y mi esposa, más impaciente, exclamó:

—¡Cuarenta y cinco!

Lemoine, prorumpió inmediatamente:

(Se continuará.)

¿Qué serian las costumbres de las clases inferiores viniendo tales ejemplos de las gradas del trono? ¿Hasta dónde estaria metida en el fango aquella plebe degradada, á la que se concedia para halagarla la facilidad de todas las liviandades en los lupanares públicos, en las termas, en las tabernas y en las cuevas del Circo, y á cuyo estéril sensualismo apenas bastaban los pórticos, los jardines y las basílicas para pasar su orgullosa miseria y su ociosidad sempiterna? Estudié la vida popular, no en las historias que poco ó nada de ella refieren, sino en los libros de los filósofos, y de los poetas, y se comprenderá mejor la falta de solidez de una civilizacion que ha solido deslumbrarnos por sus brillantes exterioridades.

Si la moral quedaba tan mal parada á despecho de una legislacion severa, aunque ineficaz, tampoco se hallaban garantidas la vida y la propiedad de los ciudadanos; la vida que habia sido inviolable durante mucho tiempo (1); la propiedad, adorada por el patricio y cubierta con las solemnidades de un derecho duro, inflexible, casi sagrado, al través del cual se abrieron paso lentamente y con dificultad las equitativas ficciones pretorias y las constituciones imperiales (2).

La vida y la propiedad de todos los ciudadanos por encumbrados que fuesen, estaban á merced del príncipe, en virtud de la ley de lesa majestad que castigaba con la muerte y la confiscacion los actos, los dichos y hasta los ademanes dirigidos contra el emperador y su familia. No ya un insulto directo, sino una simple irreverencia (3), un gesto obsceno delante de una estatua, ó llevando en el anillo la efigie de uno de aquellos tiranos que la adulacion del Senado y la degradacion del pueblo edificaban, era motivo suficiente para incurrir en las prescripciones de tan bárbara disposicion, que establecida por Augusto y exagerada por Tiberio y sus sucesores, se convirtió en una mina inagotable de riqueza para el fisco y en medio seguro de venganza contra los nobles y los poderosos.

Esta ley feroz autorizaba, ó más bien exorbitaba á la delacion, surgiendo de ella esa turba, ese enjambre de gente malvada que por un vil salario denunciaba á los inocentes como á los culpables, segun el capricho ó el interés de los que les pagaban. Se tenían delatores al servicio de uno, como se tenían esclavos y clientes, y por más que de cuando en cuando, á los comienzos de cada reinado se tomaban algunas medidas para atajar el mal, bien pronto el mismo principio que destrabó á los acusadores mercenarios, volvía á llamarlos, y ellos se arrojaban con nuevo furor sobre su presa, haciendo de su infame oficio escabel de elevacion y fortuna por medio de un procedimiento inicuo cuyo germen habia legado la república á los Césares (4).

(1) La ley Semproniana daba al réo de muerte la eleccion del día. César alegó esta disposicion para salvar á los cómplices de Catilina, y para eludir la declaracion del Senado, á propuesta de Ciceron, que los enemigos del Estado no eran ciudadanos romanos.

(2) Las decisiones é interpretaciones del Pretor no derogaban el derecho, limitándose á dilucidar sus consecuencias, cuando lo aplicaba al hecho concreto en que como magistrado entendia, segun las exigencias del estado social. Pero en momentos criticos y excepcionales se invocaba y respetaba el rigorismo primitivo de la ley, como sucedió cuando el senador Aulo Fulvio condenó á muerte, en virtud de la patria potestad, á un hijo suyo por haber seguido las banderas de Catilina. Las Constituciones imperiales tenían fuerza legislativa y derogaban las leyes que les eran contrarias. Por esta razon, Adriano condenó al destierro á un padre que invocando el precedente de Aulo Fulvio, mató á su hijo, á pesar de ser este culpable de adulterio con su madrastra, porque ya entonces estaba restringida por los emperadores la excesiva amplitud de la patria potestad.

(3) Cuántas á este propósito una anécdota que honra sobramanera á Livia, la mujer de Augusto. Inadvertidamente él de propósito se presentaron delante de ella y á su paso unos hombres desnudos, acto de irreverencia á que la ley de Majestad imponia la última pena. La emperatriz no permitió que fuesen sentenciados, diciendo: «Para una mujer casta los hombres desnudos no son más que estatuas.»

(4) Así como demuestra M. Beulé en sus magníficas Lecciones de la biblioteca imperial, que los tipos de granjeza material que desenvolvió Augusto, se encontraban ya en los monumentos de la república, así tambien puede asegurarse que muchas de las instituciones que el despotismo puso á su servicio, tenían sus raíces en el sistema republicano. La ley de Majestad, por ejemplo, tan duramente aplicada por los emperadores, no fué más que la exagerada restauracion de la que declaró inviolables y sagrados á los tribunos del pueblo.

Por esta razon, cuando se le trajó á la defensa de los principes, se hizo en virtud de la potestad tribunicia de que se hallaban investidos, y no en sus demás calidades de cónsules, pontífices ó generales.

Por lo que toca á las delaciones sistemáticas y ar-

de Harberg, Jorge de San Quirin, Ristraph de Abrecheville, apodado «el Principe» á causa de su inmensa fortuna; en una palabra, todos los ricachos de aquellos contornos; en último término á los dos lados de la sala, Juan y Jacobo Rantzau, ocultos en la sombra y contemplando con aire de fastidio la venta de los muebles: el uno delgado, alto y calvo; el otro rechoncho, de cabello negro y rizado, la barba espesa y muy negra; los dos pálidos, con sus grandes narices afiladas, sus ojos relucientes y sus largas mandíbulas muy apretadas. Los judíos les hablaban alguna vez que otra; ellos no tenían humor para escuchar ni para responder.

Todo lo que veía me hacia mover un poco de mi asiento; mi mujer no queria los candeleros, sino todo cuanto quedaba por vender. De repente me tiró del brazo; Lemoine acababa de coger los dos candeleros, los colocó sobre una mesa que

EL GOBIERNO.

MADRID 19 DE NOVIEMBRE DE 1873.

UNA OBSERVACION.

Sin ánimo de zaherir ninguna susceptibilidad, y llevados solo de ese espíritu de imparcial rectitud tutelar de nuestro derecho, de esa prudencia reguladora de las relaciones internacionales, nos permitiremos someter á la consideración de nuestro Gobierno, del gabinete de Washington, y aun del mismo representante norte-americano, una observacion desapasionada, y que nos la sugiere el actual estado de la opinion pública, sobrescrita á causa de los designios que se atribuyen al pueblo de los Estados-Unidos con motivo del apresamiento del *Virginus*.

Sabidas son las formalidades, trámites y consultas que preceden á los nombramientos diplomáticos entre potencias amigas. Ahora bien, si Mr. Sickles, cuyas opiniones puramente personales no queremos calificar en este instante, tuviera que ser hoy nombrado ministro plenipotenciario en España, ¿juzgarían prudente ese nombramiento el Gobierno español, el gobierno de Washington, ni el mismo Mr. Sickles? Creemos que no, y dicho sea esto sin intencion de ofender á nadie.

A Mr. Sickles se le ha visto asistir al teatro de la Alhambra y dirigir la palabra al público, con el propósito deliberado de precipitar la resolución de un asunto de derecho interior en nuestras Antillas, lo cual está fuera y contra los usos diplomáticos. ¿Qué le hubiera sucedido á un representante español, que durante la contienda de los cuatro años entre confederados y federales, entre esclavistas y abolicionistas, se hubiese presentado en algun *meeting*, celebrado en Washington, Nueva-Orleans ó Nueva-York para arrojar su opinion en la agitada balanza de la discordia? Se nos habrían dirigido, seguramente, serias y justas reclamaciones, y España que suele tener conciencia de su deber habría castigado sin duda la falta de tacto y de prudencia de su representante.

No importa que Mr. Sickles formule sus protestas en nombre de la humanidad, arrojándose una representación hiperbólica y que no corresponde á la diplomacia: cada nacion es responsable de sus actos humanitarios interiores, digámoslo así, ante su propia conciencia y ante el juicio severo de la historia. ¿Hemos nosotros invocado los intereses de la humanidad en documentos de carácter internacional, cuando la Inglaterra se defendía contra los rebeldes de la India, cuando el gobierno de Mr. Lincoln castigaba con severidad insolita la insurreccion separatista, ó cuando durante la administracion de M. Thiers, Grant ha recrudecido la matanza de los *mudocs* y los *piales rojas*, aumentando de doscientos hasta trescientos *dollars* el estipendio por cada cabeza ó cabellera?

Vamos, pues, á nuestro objeto. Mr. Sickles, despues de haberse ingerido en la cuestion de servidumbre en Cuba y Puerto-Rico, pasó varias notas á su gobierno, reproducidas por la prensa de América y de Europa, en las cuales pretendía demostrar, primero: Que el sentimiento público en las Antillas nos era hostil; y segundo: Que tras la emancipacion de la esclavitud (por la cual públicamente abogó en el teatro de la Alhambra y en otras reuniones), vendría la independencia de aquellas provincias ultramarinas.

¿Quién no recuerda las ardientes explosiones del sentimiento público que contra Mr. Sickles estallaron en los dias aquellos en que vieron la luz las notas mencionadas?... No se debe, pues, perder de vista, y esta es la observacion que, en suma, dirigimos á los gobiernos de Madrid y de Washington, que concurren en Mr. Sickles circunstancias que, tal vez contra su voluntad, le colocan en condiciones personales especialísimas que acaso dificultan su delicada mision y la necesaria armonia entre el pueblo y el Gobierno español y el pueblo y el gobierno americano, cuando la verdad es que entre ambos países y entre ambos gobiernos solo debieran existir protestas sinceras de mútua consideracion y de amistad recíproca.

SIGUEN LAS DUDAS.

El nuevo mensaje del mariscal Mac-Mahon, resignándose á ser presidente de la república el *brevisimo* plazo de siete años, siempre por supuesto que se le confieren los poderes dictatoriales, que con tanta necesidad pedía en el dia 5 de Noviembre, demuestra que no basta el número ni la fuerza de las bayonetas para imponer á 36 millones de individuos lo que cuadra á la conveniencia de unos pocos.

Por el camino de la intransigencia, en que obstinadamente se habian empeñado legitimistas y orleanistas, con el susodicho general á la cabeza, se puede ir á la reaccion descarada y al absolutismo imprudente; pero no se puede ir á la mistificacion de la república ni á la hipocresía de la libertad.

Como hemos dicho ayer, el gran escollo en que necesariamente debían naufragar los proyectos monárquicos es el aislamiento en que, rota toda avenencia con el Centro Izquierdo, habian de encontrarse para presidir y gobernar una república los refractarios á esa forma de gobierno. Para ellos la necesidad suprema, urgente, imprescindible, es la conciliacion con un partido que cubriese con el manto de sus ideas liberales el sambenito reaccionario de que no se han despojado algunos desde hace cuarenta años, y que han vestido voluntariamente los demás de poco tiempo á esta parte.

Y no vale hacer reservas mentales y distingos casuísticos, porque el primer mensaje del duque de Magenta bien explicito está, y á aceptar los hombres de la Derecha y la Extrema Izquierda, y á prorogar incondicionalmente los poderes á su autor, implícitamente admitían la limitacion de la libertad de la prensa y la supresion de las libertades municipales que en aquel documento se proponían.

Con tales elementos se puede constituir una monarquía tradicional despótica, como la de

Luis XVIII ó la de Enrique V, ó un Imperio autoritario, como el de los Bonapartes; es imposible fundar una república ni aristocrática, como la de Venecia; ni democrática, como la de los Estados-Unidos; ni radical como la de Gambetta; ni conservadora, como la de M. Thiers.

Seria un sarcasmo constitucional, una burla sangrienta, una parodia de libertad, una caricatura de democracia, y no es posible reirse de una gran nacion y burlarse de todo un pueblo.

Comprendiendo sin duda el resbaladizo terreno en que se colocaban y el peligroso plano inclinado por donde se exponían á precipitarse, antes de empeñar una batalla en que, triunfadores ó vencidos, saldrían perdiendo, han intentado una conciliacion, cediendo respecto á la duracion de los poderes y, en nuestro concepto, á esa idea obedece el nuevo mensaje presidencial que, bien considerado, nada en realidad concede, pues que para los proyectos de los monárquicos tanto monta siete años como diez.

Por eso presumimos que, á no hacer nuevas concesiones, los republicanos no desistirán de sus propósitos, presentando el dictamen en los términos que ya está redactado.

Verdad es que M. de Laboulaye pidió el aplazamiento de la discusion, y que despues de conferenciar con sus amigos, insistió en el aplazamiento hasta tener una entrevista con el ministro; mas, en nuestro concepto, esto no significa la aquiescencia al mensaje, sino el deseo de exigir de la mayoría nuevas y más positivas concesiones.

Si los monárquicos tienen un átomo de patriotismo; si atienden al menos á su propia conveniencia, no deben vacilar un punto en aceptar el dictamen de la mayoría de la comision, la cual á su vez creemos que admitiría el plazo de siete años, siempre que se mantuvieran los demás puntos de aquel.

Quizá en los momentos que escribimos, se han puesto de acuerdo ambos partidos sobre las bases muy razonables de la mayoría de la comision: en otro caso las consecuencias, en un plazo más ó menos breve, serían desastrosas para los mismos que las provocan y sobre todo para la Francia.

CARTA DE LONDRES.

Señor director de El Gobierno.

LONDRES 13 Noviembre de 1873.

Muy señor mío: Las noticias de América principian á tomar un carácter alarmante.

Sobre la primera noticia del apresamiento del *Virginus* y ejecucion de los cuatro jefes, el telégrafo trasmitió la profunda sensacion que su muerte, y en especial la de O'Ryan, habia producido en Norte-América. Pero esta primera impresion no conmovió al gobierno, que se declaró satisfecho de las intenciones de España y deseoso de conservar su amistad. En este momento un nuevo telegrama de Cuba anunció que el jefe militar de un destacamento habia fusilado ochenta insurrectos prisioneros, y esta noticia sirvió para excitar más los ánimos. A pesar de todo, en el Consejo de ministros celebrado en Washington, se acordó esperar á recibir noticias exactas de los hechos para tomar una resolución, y al mismo tiempo reclamar del Gobierno español que suspendiera todas las ejecuciones ó sentencias de los tribunales relativos á los prisioneros á bordo del *Virginus*, hasta que se dilucidase la legitimidad de su captura.

El punto de vista del gobierno americano, contestando á lo que los periódicos decían, era, pues, el de suponer dudosa la captura del *Virginus*, y en su consecuencia pedir la suspension de las sentencias hasta aclarar la legalidad de la presa, punto de vista estrictamente internacional y que respetaba la libertad y la integridad de accion del Gobierno español. Conforme con esta actitud la prensa americana, publicó dos despachos de Madrid enviados por el general Sickles, el primero diciendo que el Gobierno habia mandado suspender toda ejecucion, y el segundo diciendo que el primer despacho habia llegado tarde para impedir el cumplimiento de la primera sentencia dictada contra los cuatro jefes, pero que el Gobierno, pesados de lo ocurrido, le mandaba suspender toda otra ejecucion hasta que este aprobase las sentencias. Sobre ambas declaraciones mister Fish volvió á asegurar que estaba satisfecho de las intenciones del Gobierno de Madrid, y que se limitaba á procurar que, con arreglo á ellas, se suspendiera toda nueva ejecucion.

En este estado, y al parecer calmados los ánimos, llegó ayer 12 otro nuevo telegrama de Filadelfia, diciendo que el capitán del *Virginus*, los marineros y doce pasajeros, formando un total de 49 personas, habian sido igualmente ejecutados. Este telegrama ha sido la señal de un estallido general, y la prensa de todos los colores pide la intervencion en Cuba, fundándose en que el Gobierno de España, cualesquiera que sean sus intenciones, no se puede hacer obedecer en su colonia. Y tan formidable es la gritería, que el gobierno ha dado orden á sus monitores en *Queque-Island* de prepararse á salir al mar, y los monitores *Manhattan* y *Mahopae* la de salir inmediatamente para Cuba. Los filibusteros han conseguido, pues, su objeto, y hallado el pretexto para hacer salir á Mr. Fish de su prudente actitud. En los círculos políticos aquí se prevé un conflicto, y las noticias de América hacen prever una resolución del gobierno en vista del estado de la opinion.

Su seguro servidor Q. B. S. M.

(El corresponsal.)

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* dice en su parte oficial que no se ha recibido en el ministerio de la Guerra ninguna parte relativo á encuentros ocurridos con las facciones carlistas. Que Santes se dirigía ayer mañana á Casas-Ibañez (Albacete); que la partida Losa, de 46 hombres montados en yeguas, estuvo en los Pina es y en el pueblo de Catalana (Soria); que la partida de Marco de Bello, compuesta de unos 2.000, pernoctó el 17 en Sigüenza, y que parece que tiene el propósito de dirigirse á Riaza (Segovia); que la parti-

da de Villalain va en direccion á la sierra de Albarracin; que la faccion de Ciudad-Real se dirigía á Córdoba; que las facciones vizcainas que habian entrado en Navarra han vuelto á Vizcaya, habiendo llegado anteañoche á Durango Velasco con tres batallones de aquella provincia y uno castellano, procedentes de Estella; y, por último, que cinco guardias municipales y tres voluntarios de Guenca han batido y dispersado en el monte de las Majadas á una partida de 14 hombres, haciéndoles dos prisioneros y dos heridos, y cogiéndoles armas, caballos y otros efectos.

Las noticias particulares que recibimos del Maestrazgo no presentan cambio notable en la situacion de aquella comarca, desde el último dia en que hablamos de ella. El dia 11 Cuchala se hallaba en el Más de las Matas, provincia de Teruel, con unos 2.000 infantes y 250 caballos.

El dia siguiente la caballería de Vallés, que reúne sobre 100 ginetes, marchaba por Coll de Ares á Benasal, donde debia unirse á la pequeña partida mandada por Sierra Morena.

Vallés se encontraba entre Hervés y Herbest, y se decía que Marco de Bello pernoctaría aquella noche en Iglesia.

Mir parece que el sábado marchaba de la Alcora hácia el alto Maestrazgo.

Morella estaba en la misma situacion que hemos descrito; bloqueada por las fuerzas que manda el cura de la Todolella y Polo. Los carlistas no dejan entrar á nadie en la poblacion, ni mucho menos entrar comestibles, de modo que los habitantes de la villa no pueden salir á recoger sus cosechas de patatas, que se están perdiendo con los frios, y tampoco á sembrar los trigos, pues si salen al campo no les dejan regresar á sus casas.

Allí circula la noticia de que el dia 10 salió de Estella para Francia D. Alfonso, acompañado del general carlista Palacios, los cuales penetrando por Cataluña, se encontrarán pronto al frente de las facciones del Maestrazgo. Con estas noticias procuran sostener el espíritu de sus parciales.

Por las cercanías de Gaudete continúa vagando un numeroso grupo de carlistas, que rebuyen todo encuentro con las columnas del ejército.

Parece son ya varios los individuos acogidos á indulto, pertenecientes á las partidas carlistas de Alcober, Mergelina, Rieo y Selva, á consecuencia del bando publicado por el general Geballos, otorgando amnistia durante 15 dias, á contar desde el 10 del corriente.

Leemos en La Epoca.

«De que los Sres. Alonso Martinez y Ayala no hayan creído conveniente separarse de sus amigos del partido constitucional, deduce el bueno de El Gobierno que dichos señores desaprobaban la conducta de nuestros amigos Elduayen y Romero Robledo. Pero ¿por ventura, no hemos publicado casi textuales las más importantes conclusiones del discurso del Sr. Lopez Ayala? ¿No hemos reproducido íntegra la carta en que el Sr. Alonso Martinez protestaba contra las opiniones que el mismo GOBIERNO le habia atribuido?»

Y de que el partido constitucional, por razones que respetamos, no crea conveniente en la actualidad levantar una bandera dinástica ni hacer exclusion alguna, ¿ha de deducirse que el partido constitucional está dispuesto á seguir la corriente exclusiva adoptada por El Gobierno, tan exclusiva, que ni el mismo Sr. Topete, su inspirador, se atreve á prohibirla en público?»

Si los Sres. Alonso Martinez y Ayala aprueban la conducta de los Sres. Elduayen y Romero Robledo, como pretende demostrar, para embucar á sus lectores la marrullera *Epoca*, no estarian en la junta directiva del partido constitucional, como están, sino en el Círculo de la calle del Correo, que es á donde se han ido los disidentes del partido conservador de la revolucion; á menos que los alfonsinos, pretendan en su moral especial, que los Sres. Ayala y Alonso Martinez se queden en las filas de los constitucionales para servir los intereses y la causa de los alfonsinos; pero esto está en oposicion con la rectitud y con la moralidad probadas de los dos amigos nuestros por *La Epoca* citados.

De nuevo volvemos á afirmar que es falso, completamente falso (y al insistir *La Epoca* demuestra que discute de mala fé), que hayamos atribuido nosotros al Sr. Alonso Martinez opiniones que no mantuvo en la junta. Nosotros lo que dijimos, tomándolo de *El Imparcial*, fué «que el Sr. Alonso Martinez tenia, como una insensatez, el levantar hoy la bandera alfonsina,» pero no como afirmó despues *El Diario Español*, y el Sr. Alonso Martinez consignaba en su carta á *La Epoca*, «que el alfonsismo fuera una insensatez;» y en esto ya ven nuestros lectores que hay bastante diferencia.

Pues bien; á pesar de estas aclaraciones tan perspicuas; á pesar de haberlas hecho notar á *La Epoca*, cuando publicó la carta del señor Alonso Martinez; á pesar tambien de que *La Política*, testigo de mayor excepcion, se puso de nuestro lado, afirmando que lo que decíamos era la verdad; á pesar de todo esto, *La Epoca* insiste en atribuirnos frases que jamás hemos consignado. ¡Si esta prueba nos dan los alfonsinos de su buena fé y de su rectitud en las cosas menudas, qué no harían en las más serias y trascendentales!

El partido constitucional, por último, no tiene para qué seguir las corrientes de El Gobierno; siga la que les trazan los acuerdos tomados, que es lo que nosotros hacemos, y todos estaremos de acuerdo. Ya hemos dicho, por lo demás, que El GOBIERNO, pensando en el fondo como el Sr. Topete, es ménos conciliador que él, porque conoce á los moderados y á los alfonsinos mejor que el Sr. Topete; pero en cuanto á que este en público no quiera prohibir la intransigencia de El Gobierno, solo hemos de consignar que el Sr. Topete no se parece á los alfonsinos que halagan en público al Sr. Ayala, mientras en sus secretos conciliabulos lo zahieren y censuran por no haber defendido con entusiasmo á los Sres. Elduayen y Romero, provocando un escándalo en la junta que diese por resultado el fraccionamiento completo de los constitucionales.

La escuadra del Mediterráneo estuvo ayer frente á Portman, dirigiéndose despues á la boca del puerto de Cartagena. Al presentarse nuestros marinos observaron que las fragatas insurrectas tenian encendidos sus hornillos.

Este detalle se traducía de una manera muy favorable.

Además espera *El Imparcial* que Dios inspirará á los cantonales de Cartagena en toda esta semana.

Por iniciativa del Sr. Merino, se reunieron anoche los diputados de la minoría republicana de la Cámara que se hallan en Madrid y que son unos veinte próximamente.

Despues de deliberar acerca del objeto de la reunion, quedó acordado redactar y dirigir á la comision permanente una comunicacion pidiendo que se renuncie inmediatamente las Cortes.

La minoría funda su peticion, segun parece, en los sucesos de política exterior que han surgido últimamente, las cuestiones que á su juicio han provocado con su conducta el Gobierno en el interior y la marcha política que sigue, ocasionada á su modo de ver á proporcionar grandes peligros para la república.

La comunicacion, redactada por el Sr. Caja y suscrita por todos los circunstantes, fué remitida al Sr. Salmeron, creyendo los firmantes que la comision permanente se ocupará de ella en su reunion de mañana.

El Federalista publica hoy la comunicacion á que se alude en las anteriores líneas que firman los diputados de la izquierda: de esta comunicacion entresacamos estos párrafos:

«Una serie de actos dimanados del Gobierno, prueban el propósito de suscitar un conflicto en la capital de la nacion; actos rebuscados que serian pueriles si no tuvieran un fondo de sania; actos que, por otra parte, están conformes con los que practican los delegados del Poder Ejecutivo en todas las provincias españolas.

Vivimos en un período de tiranía en que está vejada la prensa, la libertad á merced de los proconules, la vida en manos del verdugo y la república deshonrada por atentados que la comprometen en el concierto de las naciones civilizadas; y como si todo esto no fuera bastante, todavía el Gobierno desarma en Cataluña á los republicanos que aun tienen abiertas las heridas que recibieron de los carlistas, y provoca en Madrid á los voluntarios de la república, como si buscara la rebeldia para recrearse en una represion sangrienta.»

Los amigos íntimos del Sr. Salmeron hablan un lenguaje, del cual puede deducirse que el presidente de las Cortes no está de humor hasta ahora de que estas se reunan; y así debe ser, porque los periódicos republicanos exaltados tratan al Sr. Salmeron con excesiva dureza.

LA SANIDAD EN LOS PUERTOS.—De Alicante nos remiten el siguiente escrito:

«No somos por desgracia los primeros á quienes la indignacion hace levantar la voz y protestan enérgicamente, no ante el Gobierno, que sordo ha sido á anteriores quejas, sino ante el sentido comun, ante el sentimiento de humanidad, contra las mal aplicadas leyes de sanidad que rigen en nuestros puertos.

«¿De qué sirven las juntas de sanidad en los puertos? ¿Cuál es su cometido? Velar asiduamente por la salud pública, poner de su parte todos los medios posibles para evitar la introduccion de una epidemia, y si esta por desgracia existe, impedir á todo trance su propagacion. ¿Es esta la conducta seguida por la junta de Sanidad de Alicante en la fragata de guerra *Almansa*, que contagiada de viruela en este puerto acude á él para limpiarse, para separar el focus maligno y la deja inhumanamente incomunicada, con los enfermos á bordo, expuesta á que se convierta en realidad lo que aun, por fortuna, solo son probabilidades? ¿Pues qué, los tripulantes de la fragata *Almansa* no son hombres? ¿No están bajo el amparo de las leyes de sanidad? ¿Qué uso se hace de estas leyes, que su aplicacion se opone al principal de los sentimientos, á la más santa de las virtudes, á la caridad, entregando en brazos de una epidemia á más de quinientos hombres? que tales proporciones puede tomar si continúa por pocos dias en el mismo estado.

«Al salir la citada fragata del puerto de Alicante el dia 6 del corriente mes, á donde habia ido á reponerse de carbon para continuar el bloqueo de Cartagena, recibió á su bordo dos marinos que fueron alta en el hospital, pertenecientes á su dotacion; estos dos hombres son los únicos atacados de viruela; en el referido hospital hay varios casos de esta enfermedad, puede haber alguna duda, puede ocurrirse á la más obtusa imaginacion de dónde proceden los casos de viruela de la *Almansa*? Pues bien; si su origen es el hospital, ¿qué móvil ha inducido á la junta de Sanidad para no permitir el traslado á aquel establecimiento de los dos individuos contagiados en él? Obrando de esta manera, la enfermedad se propagará tomando horrosas proporciones.

«No pedimos parcialidades, no pedimos injusticia, pedimos sentido comun, pedimos humanidad.

«Muchas son las quejas producidas contra las juntas de sanidad de los puertos; muchas las arbitrariedades, muchas las injusticias cometidas por estas; pero ninguna protesta se ha elevado con mayor razon, ni ninguna injusticia ha llegado al límite que la que motiva estas líneas.

«Atiéndase á que la fragata *Almansa* pertenece á la escuadra del Mediterráneo, que esta escuadra se halla hace tres meses en la mar en fatigosas operaciones, luchando con los hombres y con los elementos, exponiendo su vida por la patria, por la tranquilidad del país, y el pueblo de Alicante, que forma parte de este país, paga sus sacrificios con la más grande de las ingratitudes, con la incomunicacion, con el abandono en un amago de epidemia. ¿Qué calificativo merece semejante conducta? Nuestra pluma se niega á decirlo, porque nuestros sentimientos son incapaces de motivarlo.

«Queremos hacer el favor á la junta de Sanidad de creer que no ha recapacitado, que no ha pensado lo más mínimo sobre el hecho, pues al fijarse un poco comprendería lo horroroso que es una epidemia á bordo de un buque de guerra, donde por la acumalacion de la gente es impotente la ciencia, y solo se confía en la proteccion de Dios. Queremos creer que la junta de Sanidad, al proceder como lo hace, no obedece á ninguna clase de odios ni pasiones, y queremos, por último, creer que ha obrado de ligero y no inhumanamente. Pero si así ha sido, si de ligero ha obrado, póngase á esta ligereza el oportuno remedio, y no se pague con la indiferencia y el abandono á hombres que están exponiendo su vida por la patria.»

ALICANTE 17 de Noviembre de 1873.

Dias pasados nos comunicó el telégrafo la noticia del bombardeo de Ornoa por la escuadra inglesa; hé aquí ahora la version que se daba en Honduras de este suceso:

«El general Streber defendía á Ornoa contra Palacio que combatía en favor del Gobierno regular, representado por el presidente Melina,

Viéronse cosas horribles con esta ley de Majestad: maestros acusando á sus discípulos, hijos á sus padres, esposas á sus maridos. Los ciudadanos amenazados, se apresuraban á suicidarse para evitar la condena y la confiscacion consiguiente, cuidando empero, antes de abrirse las venas ó de atravesarse con la espada, de dejar una parte de su herencia al emperador, á sus hijos ó favoritos, para que fuese su última voluntad respetada; recurso que no siempre producía el resultado apetecido, porque no siempre un legado cuantioso llenaba los insaciables deseos del rapaz y codicioso despotismo (1).

Tal aparece el estado social de la Roma cesárea en uno de los puntos más esenciales, en la relacion del derecho penal con las costumbres; y no tenemos por aventurado asegurar que no es apreciado en toda su extension por muchos que se dedican á cierta clase de estudios, para los cuales nos parece su conocimiento indispensable. De otro modo aprendida la historia, vive el espíritu en continua duda; resalta la contradiccion en los hechos; no se encuentra la clave de los acontecimientos, y la razon, fatigada de imperfectas explicaciones, acaba por ser antipática á lo que no logra explicar de una manera concluyente. Hay más. La historia puramente externa de Roma nos induce con su innegable grandiosidad á errores graves, difíciles de rectificar despues, y que nos obligan á admirar sucesos y personajes que han ido creciendo á través de los siglos, pero que examinados á la luz de una conciencia recta, se reducen de proporciones á nuestros ojos á medida que sale la verdad de entre las nubes que nos la ocultaban. La critica histórica no puede prescindir en sus veredictos de las ideas dominantes en la época de que se ocupa, porque sería absurdo juzgar á las generaciones pasadas según principios que les eran completamente desconocidos.

Pero una vez hecha esta distincion, y cuando se trata de realidades eternas de justicia y de moralidad, la historia tiene que ser inexorable; y si del sondeo de las miserias humanas resulta un panegirico innegado, debe lanzar la estatua del pedestal en que el vulgo la ha colocado y llamar á su tribunal impasible, así las debilidades de los grandes como las degradaciones de la plebe, sin consideracion á los ditirambos de los aduladores ni á las preocupaciones tradicionales.

Bajo este punto de vista. Roma republicana y Roma imperial ofrecen ancho campo á la rectificacion de reputaciones envejecidas y amargos desengaños á los entusiasmos inconsistentes.

Nombres hemos aprendido á enaltecer en las aulas; hazas hemos aprendido á mirar con asombro; magnificencia hemos contemplado con envidia, que luego nos han inspirado sentimientos bien distintos cuando los hemos diseado con el escalpo de la justicia, prescindiendo de las opiniones recibidas. ¿Qué nos importa á nosotros, hombres que solo rendimos culto á la verdad, que es una y eterna, que sus contemporáneos llamasen á Escipion Násica el más virtuoso de los romanos, y como tal fuese á buscar la estatua de la diosa Cibele, si le vemos en el Foro sublevar rencorosas las pasiones de los patricios contra el pueblo indefenso y poner el puñal en manos de los sicarios para asesinar á su pariente Tiberio Graco? Quizás Caton el Censor comparado con sus colegas del Senado, mereciese la reputacion que se le ha adjudicado, lo cual no cede por cierto en ventaja de su época, pero Caton era en realidad un hombre avaro y cruel, traficando con la belleza de sus esclavas y arrojando á sus servidores ancianos á la isla de Esculapio, aparte del vicio de la embriaguez con que en más de una ocasion ahochornó á los transeuntes que en tan lamentable estado le encontraban (2). Imaginaciones fantásticas de poetas y caracteres tenebrosos de demagogos han podido presentar como modelo la figura y la accion de Bruto, que desertor del partido de Pompeyo despues de Farsalia, acepta los favores de César para matarle á mansalva.

AGUSTO ULLOA.

(Se continuará.)

El *Eco de España* se publica hoy con orla, con motivo de ser los dias de la reina Isabel.

Segun dice *La Correspondencia*, el Sr. Alonso Martinez está leyendo en la Academia de ciencias morales y políticas unos estudios muy curiosos sobre la propiedad.

Sin conocer el trabajo del Sr. Alonso Martinez, tenemos por seguro que sería muy conveniente su lectura en Andalucía y sobre todo en Cartagena.

Por la direccion de caballería han sido ya destinados á los diferentes cuerpos 1.600 caballos de los 3.000 que próximamente se han obtenido en toda España en la requisita.

Estamos conformes con *La Epoca* en las siguientes líneas:

«Llegando á Madrid los correos entre siete y ocho de la mañana, no se concibe que el aparato no se entregue hasta las doce ó la una. Para las casas de comercio y para los periódicos de la tarde esta dilacion es perjudicialísima, porque apenas queda tiempo bastante para ojear los diarios extranjeros, ni para contestar á las cartas.»

El oficial de la secretaria del ministerio de Ultramar, Sr. Lletget, ha presentado la dimision de dicho cargo.

Dice *La Prensa*:

«La facilidad con que los alcaldes de barrio expiden volantes justificativos, para probar la identidad de la persona á individuos que no conocen y sin el testimonio de un vecino con casa abierta, como marca la ley, está produciendo sus resultados, pues el Giro mútuo ha satisfecho ya alguna cantidad á quien no tenia realmente derecho á cobrar.»

bitrarias, que deben considerarse como la plaga más funesta del imperio, bastará recordar una única costumbre de la república para reconocer su genealogía. Empezaban entonces los jóvenes su carrera pública con una acusacion justa ó injusta, contra algun personaje de nombradía, convirtiéndolo en un acto tan grave y trascendental en mero ejercicio de ingenio ó elocuencia, y buscando con él la popularidad y el escándalo. Ciceron (*De officiis*) no se indigna contra semejante inmoralidad; lo que hace es aconsejar que se prefiera la defensa á la acusacion, porque *es cosa cruel, dice, poner en peligro de muerte á un hombre, máxime siendo inocente*.

(1) Para no citar más que algunos ejemplos de estos violentos despojos, diríamos con la autoridad de Suetonio, que Caligula anuló varios testamentos de jefes militares, porqué ni á él ni á Tiberio se les habia instituido herederos. Si una persona cualquiera declaraba que la voluntad del testador era dejar la herencia al principe, no se respetaba su disposicion testamentaria y sus bienes pasaban al fisco. Nerón confiscó todas las herencias de los ciudadanos ingratos para con el emperador.

(2) *Pulares non ab illis Catonem, sed illos á Catone deprehensos, dice Plinio el Joven: Pero no era casual la embriaguez de Caton de que habla este autor, á juzgar por la reputacion que aquí dejó entre los poetas, porqué ni á él ni á Tiberio se les habia instituido herederos. Si una persona cualquiera declaraba que la voluntad del testador era dejar la herencia al principe, no se respetaba su disposicion testamentaria y sus bienes pasaban al fisco. Nerón confiscó todas las herencias de los ciudadanos ingratos para con el emperador.*

Narratur ut prisci Catonem, sepe mero cautesse virtus. Y hablando Marcial de un borracho en el epigrama 89 del libro 2.º, se expresa de este modo: Vitium, Gaure, Catonis habes.

Cierto día, Streber hizo circular el rumor de que su segundo, el coronel Hopetsky, se había sublevado contra su autoridad y que se había apoderado del fuerte, informando a Palacio que se lo entregaría por la cantidad de 10.000 duros. Palacio regateó y ofreció 5.000, que fueron aceptados, y se adelantó con un destacamento para tomar posesión del fuerte, en el que ondeaba una bandera de parlamento.

Atreídos al recinto del fuerte por los que se decían arrepentidos, los soldados del ejército regular fueron inmediatamente asesinados sin escapar ni uno solo, entre tanto que los baluartes rompían el fuego contra el vapor de Palacio.

Para recompensar a su gente por esta hazaña Streber autorizó el saqueo de la torre de Mona. Los almacenes fueron robados y la bandera inglesa gravemente insultada.

Esta fue la causa de la intervención inglesa y del saqueo de Ornoa.

La conducta de Streber es severamente juzgada, pero aun encuentra defensores que justifican sus crímenes por el uso frecuente de estos durante la guerra civil.

El Federalista nos da estos pormenores de la reunión ayer habida en el ayuntamiento, después del abandono que los voluntarios hicieron del edificio de la Plaza Mayor en que estaban:

«Dijimos en nuestra última hora de ayer, que quedaban reuniéndose en el despacho del alcalde popular de Madrid los comandantes de voluntarios de la república.

La circunstancia de celebrar en aquel entonces sesión el ayuntamiento, imposibilitó que dichos comandantes tomaran acuerdo alguno, por lo cual resolvieron reunirse nuevamente a las once de la noche.

Mientras tanto el alcalde popular presentaba la dimisión de su cargo ante el ayuntamiento reunido.

A las once, según se había acordado, celebraron sesión los comandantes de voluntarios, tomando la palabra sobre el conflicto del día los Sres. García Márquez, Armentia, Garrido, Estévez, Orcasitas, Nuevo y Castañé.

Después de importantes y mesurados debates, y en la creencia de que cuanto ha sobrestado a la población de Madrid es obra exclusiva de la ineptitud y perfidia del Sr. Maisonnave y de sus allegados, resolvió no tomar acuerdo alguno, sin que antes una comisión fuera a pedir al presidente del Poder Ejecutivo solución decorosa y rápida al conflicto.

Ajete efecto fueron nombrados los Sres. Carmona, Blanc, Estévez, Armentia y García Márquez, que conferenciaron esta mañana con el Sr. Castelar.

A las doce del día volverán a reunirse los comandantes de voluntarios para tomar acuerdo definitivo.

Este es el estado de la cuestión a las tres de la madrugada, hora en que cerramos nuestro número.»

La Epoca, explicando la conducta de algunos de sus actuales amigos, que en 30 de Setiembre de 1868 proclamaron la incapacidad de todos los Borbones a reinar en España, escribe esta pobre defensa:

«El acuerdo de la junta revolucionaria de Madrid para proclamar la destitución de los Borbones fué combatido energicamente por algunos individuos de la misma junta. Los que se hallaban en este caso, no sabemos si todos, salieron la misma noche de Madrid con diferentes comisiones, y grande fué su sorpresa al ver sus nombres estampados al pie del acuerdo mismo contra el cual habían protestado. Exigidas explicaciones al regresar, se confesó que había sido un involuntario error, y desde entonces recordarán nuestros lectores que los acuerdos de la junta no llevaban más firmas que las de aquellos de sus individuos que los aprobaban.»

Después de cinco años trascurridos ya se podían haber hecho públicos estos incidentes, ya que en aquellos momentos no se explicase en los periódicos lo que realmente hubiera ocurrido; y en los periódicos nada se dijo. Si andando el tiempo, y por las necesidades de una polémica viva citáramos textos aun más expresivos, vertidos en días más tranquilos que los primeros de la revolución, ¿La Epoca qué diría?

En último término, estas cuentas no han de saldarse ahora completamente. Estas cuentas ya se las saldarian en su caso los moderados a los revolucionarios arrepentidos. Ahora todos son plácemes entre creyentes viejos y catecúmenos; pero cuando llegue el día iré, ¿qué ocurrirá?

Hace unos días que nuestros colegas anunciaron que los Sres. Carrero, Ventana, Balagnac y otros cantonales de Sevilla, sentenciados algunos de ellos a la pena capital, habían ingresado en el presidio de Ceuta. Esto, sin embargo, parece no ser exacto, por cuanto desde hace dos días, dice *El Español*, de Sevilla, que circula por todas partes la noticia de que una persona muy conocida en dicha ciudad, que ejerce un cargo público bastante importante, habiendo estado en Cádiz estos mismos días también, pasó a visitar al Sr. Carrero, que se halla en el castillo de Santa Catalina, quien le manifestó que, juzgando invencibles a los piratas de Cartagena, apenas se abriesen las sesiones de la Asamblea, caería el Sr. Castelar, entraría el Sr. Pi, y él en seguida volvería triunfante a Sevilla.

No creemos que el Sr. Carrero se salga con la suya; pero bueno sería saber quién es un individuo, que según el mismo *Español* de Sevilla, a pesar de haber sido sentenciado por los últimos acontecimientos cantonales, fué puesto en libertad y ascendido en su carrera, en la cual ha hecho gran fortuna, ascendiendo en tres años desde paisano a teniente coronel.

Sería bueno que esto se aclarase para que no circule sin la correspondiente protesta por parte del Gobierno, una noticia que tanto lastima su prestigio y su buen nombre.

Escribe *El Imparcial*:

«Hoy debe salir para Londres un importante personaje del federalismo. Este viaje nos parece más patriótico que el otro.»

Si el estado de su salud lo permite, es posible que vuelva a la legación de Washington el señor Tassara.

Algunos diarios preguntan la procedencia de los valores pignorados principalmente de la Deuda consolidada, que se supone proceda de la que existía en la Caja de Depósitos en garantía de las cantidades que en ella impusieron los particulares, y las correspondientes a los ayuntamientos por la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios enagenados.

Los deseos de los colegas a que nos referimos no serán satisfechos, pues comprenderán la imposibilidad de contestar aquellas preguntas, en razón a que la pignoración de los valores adolece de vicios y defectos que no deben publicar los periódicos ministeriales.

El pignorar títulos cuya legitimidad es dudosa es en verdad bastante grave, pero más lo sería si estos valores saliesen al mercado caso de no reintegrar a los prestamistas las cantidades que anticiparon al Tesoro.

En el mes próximo vencen en el extranjero obligaciones por más de 200 millones garantidas con bonos y consolidado cuyo origen desean conocer algunos diarios, y si no se abonase el importe de aquellos vencimientos como están los títulos a donde no alcanza la gestión oficial para impedir su venta, esta se llevará a cabo, y entonces habrá ocasión de preguntar de nuevo por la ley en virtud de la cual se han emitido dichos valores, se han enagenado, y si para el pago de los intereses se ha tenido en cuenta el precepto constitucional.

Conocemos la importancia de este asunto; sabemos el alcance de los vencimientos en el extranjero, el importe de los valores pignorados, su procedencia y el tipo consignado en el contrato, y esperamos que el ministro de Hacienda procurará evitar salgan a plaza una cantidad enorme de títulos de la Deuda, como los que están dados en garantía, y con ello no solo se ajustará a la ley, sino que evitará el descrédito consiguiente a un aumento tan considerable de la Deuda pública.

Las Cortes concedieron autorizaciones al Gobierno para extinguir el déficit, y por lo tanto, haciendo el uso conveniente de los recursos de que se puede disponer por las leyes últimamente votadas, si no se salva y domina por completo la cuestión de Hacienda, mucho se puede realizar en bien del Tesoro y del crédito de la nación.

Ayer se celebró en Cádiz un consejo de guerra ordinario para ver y fallar el proceso instruido contra el comandante de infantería don Federico Espejo y Ortiz, acusado del delito de rebelión.

El sábado al medio día salió de la bahía de Tarragona, con rumbo a Valencia, la corbeta de vapor de guerra norte-americana *Alaska*, disparando seis o siete cañonazos de despedida. Poco antes de marchar ocurrió en dicho buque una sensible desgracia, y fué que uno de los tripulantes que se hallaba en lo alto del palo mayor cayó sobre el puente, quedando cadáver en el acto.

El domingo circuló en Barcelona la noticia de que los carlistas atacaban por segunda vez a Mora de Ebro. En los centros oficiales no se había recibido ningún parte oficial.

Según un despacho de Washington, fecha 13 del corriente, que publica la *Agencia Havas*, el vicecónsul americano en Santiago de Cuba trató en vano de impedir la ejecución de los prisioneros del *Virginus*.

El Federalista Español ha pasado a ser desde hoy periódico de la mañana.

Se ha levantado el apercibimiento al *Diario de Barcelona* y a *La Crónica de Cataluña*, y se ha dispensado la multa a *El Nuevo Pelayo*.

Desde 1.º del mes próximo verá la luz pública un nuevo periódico carlistatitulado *La Bandera Blanca*.

Ha sido nombrado jefe de la sección de higiene del gobierno civil de esta provincia, don José Rodríguez Vivansant.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

BERLIN 18.
Un periódico oficioso del gobierno alemán dice que Prusia apoyará las reclamaciones fundadas de todos aquellos que están en Cartagena bajo la protección de la bandera alemana.

Añade que los intrasigentes cartagenos están muy irritados contra Alemania.

PARIS 18.
En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, a 57,45.
El 4 1/2 por 100 ídem, a 81,80.
El 5 por 100 ídem, a 91,15.
El exterior español, a 17,14.
Bolsin.—Exterior español, a 17,18.
Interior ídem, a 14,316.

Fabra.

Hoy son los días de la reina Isabel. Con este motivo, los periódicos que siguen su causa la envían el tributo de su cariño, respeto y adhesión.

Nosotros, que no somos partidarios políticos de la solución alfonsina, hemos mirado siempre con el más sincero dolor las desgracias de esta augusta señora.

Si *El Imparcial* piensa que estamos desligados de todo compromiso con la solución alfonsina, debe creer lo mismo por lo que hace a la causa del señor duque de Montpensier. Ambas soluciones nos merecen el mismo concepto.

Así y todo no hemos dicho ni diremos jamás a estas soluciones, porque nos gusta ser más firmes en los hechos que en las palabras.

Falso que en la última conferencia de los señores duque de la Torre, Sagasta y Topete haya habido diferencia alguna.

No se ha publicado hoy el bando anunciado del gobernador, mandando disolver los grupos de paisanos armados. Como no se ven paisanos armados por parte alguna, el bando sería completamente ocioso.

Tampoco la *Gaceta* publica la orden mandando disolver los batallones de voluntarios de Madrid, como da a entender *El Imparcial* en un suelto que hoy publica.

Anda siempre a caza *La Epoca* de alusiones embizadas que nosotros podamos dirigir al se-

ñor duque de la Torre. De las cosas más inocentes forma este periódico sus cavilaciones, y con la beatitud denunciadora que la distingue, las envía al primer hotel de la calle de Villanueva.

Si hemos combatido la dictadura de MacMahon, franca, abierta, rotundamente, porque la creemos desastrosa para Francia; pero nada más que esta dictadura. Añadiremos, que estas nos parecen malas en general, casi siempre; pero que si algún país la necesita es España, pero más eficaz que la mantenida por el señor Castelar.

Cuando creamos en nuestra conciencia, que debemos combatir al duque de la Torre, al señor Topete, a quien quiera que sea, por elevado que esté, lo haremos cara a cara, como sabemos hacerlo, y sin arredrarnos en lo más mínimo.

Estamos dispuestos siempre a todas las transacciones lícitas, dignas y honestas, pero no a abjurar de nuestra conciencia.

Ya lo sabe *La Epoca*, y vaya con el cuento al duque de la Torre.

Una noticia que publica hoy la *Gaceta*, y parece insignificante, tiene a nuestro juicio grande importancia. Dice que Velasco, con tres batallones vizcaínos y uno castellano, ha regresado de Estella a Durango; y esto demuestra que es innecesaria esta fuerza a D. Carlos, aun teniendo enfrente al ejército del Norte, que se considera seguro en su nueva corte, como se consideró en algún tiempo su abuelo en la misma ciudad, y que continuando sus fortificaciones, no es probable que piense trasladarse con sus clérigos cortesanos a otro punto.

Además, el regreso de Velasco a Vizcaya, tiene también su importancia, y sobre esto llamamos la atención del señor ministro de la Guerra, porque es un peligro más para Bilbao, y especialmente para su ría, tan codiciada por los carlistas. Y como hoy no bastan los buques que hay en su embocadura, para tener expedida su comunicación, arriesgará el peligro que urge conjurar.

El batallón castellano que lleva Velasco, es el núcleo de los que desea formar para contar con una división de estos naturales, con los que pueda penetrar en la provincia de Santander para reclutar gente, caballos y recursos, y marchar luego a la de Burgos, cuya sierra les ofrece la seguridad que tuvo en ella el cura Merino.

Nosotros, al exponer estas consideraciones hijas del mejor deseo de ayudar al Gobierno en su obra de destruir a los carlistas, creemos servirle y mostrar el patriotismo que las inspira; advirtiéndole que no las exponemos como hipótesis, sino a virtud de antecedentes de buen origen, aunque bastaba el conocimiento de la historia para así juzgar.

Dice un periódico de Málaga que habiendo salido a prestar un servicio de importancia una pareja de la Guardia civil del puesto de Mondá, en unión del juez municipal de aquella localidad, dispararon unos tiros al referido funcionario, saliendo herido en una pierna un guardia civil; pero que los agresores pudieron ser detenidos por fuerzas del mismo cuerpo y puestos a disposición del señor juez de primera instancia del partido.

El capitán de la guardia de Coin salió para el referido pueblo con fuerza de su mando para evitar mayores consecuencias.

La situación excepcional en que se encuentra España, cuyo gobierno republicano no ha sido reconocido por las naciones de Europa, ofrece entre otros muchos el trascendental inconveniente de que no pueda intentarse en estas circunstancias la interposición de los buenos oficios de esas poderosas naciones cerca del gobierno americano, y que más tarde no pueda someterse a un arbitraje una cuestión provocada con tal carácter de gravedad por el único gobierno importante que ha reconocido la república.

Sobre el asunto del *Virginus*, el Sr. Castelar celebrará probablemente una conferencia con el Consejo de Estado en pleno. También oír al Sr. Castelar la opinión de las primeras ilustraciones del país.

A juicio de algunos hombres del Gobierno, la sesión extraordinaria que celebró ayer el ayuntamiento, fué ilegal, por no haber sido noticia de ella previamente el gobernador de la provincia.

De *La Independencia* de Barcelona del lunes tomamos lo que sigue:

«Ayer al medio día salió de esta ciudad el batallón de cazadores de Reus. Al pasar formados por frente al teatro Principal, entre los espectadores que contemplaban su marcha se hallaba un comandante graduado capitán de infantería, quien, según parece, no hacia el saludo de Ordenanza al teniente coronel jefe de la citada fuerza, por lo que sin duda este, que lo observó, saludóle a caballo, como iba, y con su espada le tocó en el hombro, diciendo al mismo tiempo que repetía su saludo: «caballero, saludo a V.»

Así es como se restablecerá la disciplina, no con castigos impropios de nuestros tiempos, sino interesando el amor propio de los que por descuido ó ligereza cometen alguna falta disciplinaria de la naturaleza de la que nos ocupamos. Todas las personas que presenciaron el hecho que acabamos de referir, aplaudieron la conducta del teniente coronel y admiraron la entereza a la par que delicado modo de hacer cumplir la Ordenanza, a pesar de la graduación de que, según resulta del incidente que acabamos de exponer, había faltado a ella.»

En el mensaje que se ha leído en la Cámara francesa por el presidente de la república, se dice que reconocerá al Gobierno español en el momento que haya estabilidad y orden.

El Diario de Zaragoza, con referencia a cartas particulares, asegura que el general Moriones desea vivamente ser relevado del mando del ejército del Norte.

En la reunión que mañana celebrará la co-

mision permanente, a más de la comunicación de los diputados de la izquierda, se ocupará probablemente de los distritos vacantes.

Se ha excitado el celo del ministerio fiscal, según *La Correspondencia*, para que no consenta las injurias que puedan dirigirse por la prensa a los ministros acreditados en Madrid de naciones extranjeras.

Parece, según un colega, que el Sr. D. Luis Blanc ha sido nombrado para un destino importante en Ultramar.

En el Instituto literario de la Habana hubo un escándalo el día de la apertura del curso a consecuencia de unas frases de la Memoria inaugural referentes al *canton federal cubano*.

Ha fallecido en Bayona, de una afección al pecho, el diputado por Puerto-Rico, D. Nemesio Torre Mendieta, que ha representado un importante papel en los tristes sucesos de Cartagena.

La facción Marco entró ayer en Valderrobles, exigiendo 10.000 pesetas, y llevándose en rehén a cuatro propietarios, por haberse negado el pueblo a satisfacerlas.

Según telegrama de París, en la sesión de ayer la mayoría de la comisión sostuvo su anterior dictamen, y se ha anunciado la discusión general sobre la proposición Changarnier. Hubo un discurso de Julio Simon y una manifestación de M. Chesnelong sobre la exactitud de sus afirmaciones con respecto al conde Chambord. Hoy sigue la discusión por artículos y créese se votará el dictamen.

Un telegrama de Washington, fechado el 14 por la noche que comunica el *American Register*, dice lo siguiente sobre la cuestión del *Virginus*:

«Se dice que el presidente Grant ha propuesto al Sr. Castelar su ayuda para hacer valer su autoridad sobre los voluntarios cubanos. Si esta proposición fuese rechazada, el Gobierno de los Estados-Unidos buscará inmediatamente el medio de hallar UNA SATISFACCION A SU MANERA. Aumenta la opinión favorable a la guerra. En la legación británica de Washington se cree que la captura del *Virginus* se verificó en aguas inglesas.»

Esto demuestra, por su sola enunciación, cuan filíferos son los periódicos franceses, siem que se ocupan de las cosas de España.

Dicen los carlistas que el Pretendiente ha promovido al empleo de capitán general del ejército faccioso a Elio por la victoria que suponen alcanzó en la acción de Monte-Jurra.

El Sr. Figueras saldrá esta noche para Londres; créese que este viaje se halla relacionado con el asunto del *Virginus*.

Hoy se ha dicho que los carlistas han abandonado a Estella por haberse producido allí una gran epidemia.

Al ministro de Ultramar, Sr. Soler y Plá, se le ha rogado por sus compañeros que regrese a Madrid, pues no creen prudente, y con razón, en estas delicadas circunstancias, la presencia de un miembro del Poder Ejecutivo en la isla de Cuba.

Según los mejores cálculos, el ministro de Ultramar debe estar a estas fechas todavía en Puerto-Rico, pues habiendo salido de Cádiz el 2 del actual, tardándose unos doce días en llegar a Puerto-Rico y debiendo permanecer en esta isla unos ocho, claro está que siendo hoy 13, el Sr. Soler no debe aun haber salido de la pequeña Antilla.

La comisión permanente se ha reunido esta tarde para examinar la comunicación que le han pasado los diputados de la izquierda, pidiendo la inmediata reunión de las Cortes.

Se ha empezado a discutir este sistema, pero teniendo el Sr. Salmerón que acudir a otra reunión, se ha aplazado el asunto hasta mañana, en que se dará por terminado.

Créese que la mayoría de la comisión rechazará la pretensión de los diputados de la izquierda.

Esta tarde han debido ver, a las cinco, al señor Castelar, comisiones del ayuntamiento y comandantes de la Milicia para pedir que en la próxima reorganización de la Milicia ciudadana se respetara la composición que hoy tienen los batallones de Madrid; y en caso contrario anunciarían sus dimisiones.

No conocemos el resultado de esta conferencia; pero el lenguaje de algunos ministros es contrario a estos acomodos.

Se confirma además que la orden que debe publicar la *Gaceta*, mandando disolver la Milicia actual, es general a toda España.

Es importante este telegrama que se nos envía a última hora:

WASHINGTON 18.
El presidente de los Estados-Unidos ha declarado que dejará al acuerdo del Congreso la resolución definitiva del asunto del *Virginus*.

Un telegrama de Santiago de Cuba, fechado el 12, desmiente la noticia de haber sido fusilados 57 prisioneros más del *Virginus*; desapareciendo, por lo tanto, el motivo de la agitación que había en los Estados-Unidos a consecuencia de aquella falsa nueva.

NOTICIAS GENERALES

Ya está puesto al público en las principales librerías de esta capital, el libro *Los Vascongados*, cuyo interesante prólogo, escrito por el Sr. Cánovas del Castillo, ya conocen nuestros lectores, por los números anteriores. Pero al hojear ahora este libro, hemos advertido, que no guarda mucha armonía el espíritu de su introducción con el de la obra misma. El señor Cánovas muestra en las páginas de su introducción cierta crítica severa, respecto a los vascos; y el autor del libro lo consagra por completo a encomiar cuanto a él de la obra misma, y a la verdad, que es grande el campo que recorre describiendo su país, y hablando de sus antigüedades, sus principales nombres históricos, su literatura ushara, su bibliografía vasea, sus artistas y obras de arte, su música, sus danzas, sus supersticiones; su organización social antigua y moderna, condición de sus respectivas clases, sus fueros, carácter que estos presentan y perturbación de sus partidos actuales, con el influjo que tuvo este país en nuestras conquistas y descubrimientos ultramarinos.

No es, por lo tanto, la obra del Sr. Rodríguez-Ferrer la que puede juzgarse de corrida, y ofrecemos hacerlo con más detenimiento y estudio.

Por hoy solo agregaremos, que escriba su última parte ó sean sus ilustraciones, bajo el influjo de las tristes circunstancias por que el país atraviesa, y desarrollándose en la ilustración sexta la organización secular de estas provincias hasta nuestros días; ya en estas se encuentran las causas que han podido herir algunos de sus organismos para haberse podido encender en país, hasta hace poco tan feliz, la guerra actual que lo destroza. Recomendamos a nuestros lectores tan oportuna obra.

Son tales y tantos los enfermos de todos males desahuciados por infinidad de tratamientos anteriores, restablecidos con el uso de los específicos del Dr. Garrido, Luna, G. farmacia, que nos creemos en el deber de hacer públicos estos resultados para que no ignoren hay este nuevo recurso a la disposición de los que padecen.

La empresa del teatro Español se dispone a honrar la memoria de Breton de los Herreros de una manera digna del inmortal poeta y del teatro que enalteció con sus obras. Escogidas por la comisión nombrada al efecto las comedias que han de formar la *Exposición del teatro de Breton*, esta se celebrará en la semana próxima en la forma siguiente:

Primera función: *Un tercero en discordia* y *A lo hecho pecho*.—Segunda: *Una noche en Burgos* y *Ella es él*.—Tercera: *Muérte y verás* y *Una de tantas*.—Cuarta: *El pelo de la dehesa* y *Medidas extraordinarias*.—Quinta: *Una vieja* y *El pró y el contra*.—Sexta: *Errar la votación* y *Pascual y Carranza*.

En todas estas representaciones se leerán poesías de nuestros más distinguidos poetas en loor de Breton de los Herreros, y todas ellas, coleccionadas, formarán una preciosa corona poética que mandará imprimir la empresa del clásico coliseo para regalarla a los señores abonados, haciendo una numerosa tirada para la venta y destinando sus productos a la construcción del mausoleo que se intenta elevar a tan esclarecido ingenio. Además la empresa del teatro Español piensa promover una suscripción, que encabezará ella misma, con el fin de erigir una estatua a Breton en el centro de la plaza que da frente al teatro, a cuyo efecto solicitará el competente permiso del ayuntamiento.

Para las funciones que constituyen la *Exposición del teatro Español* queda abierto un abono especial en la contaduría del teatro Español con el fin de complacer a las muchas personas que lo han solicitado.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 12º y la mínima de 4º.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Valencia.

Por cuenta de 15 pesetas ocurrieron dos desgracias en los billares del café del Recreo, calle de Alcalá, anoche a las once y cuarto.

Los jóvenes que jugaban al tresillo, estudiante el uno y emigrado cubano el otro, empezaron a disputar por la cantidad indicada, y después de algunas frases duras, el segundo dió al primero en la cabeza con un bastón de hierro. Este sacó un revolver y disparó sobre el agresor, quien al sentirse herido en la clavícula izquierda intentó huir, pero con tan mala suerte, que tropezó con la pared, recibiendo en el acto un segundo tiro en la espalda.

La autoridad acudió al lugar de la ocurrencia y ambos contendientes fueron conducidos a la casa de socorro de distrito.

El estado del herido es bastante grave.

Las nuevas elaboraciones de cigarrillos no se pondrán a la venta hasta principios de Enero próximo.

La ciudad de Gerona ha estado a punto de ser víctima de una nueva inundación a consecuencia de las copiosas y continuadas lluvias que por espacio de tres días continuados han caído, con rara persistencia, sobre aquella comarca.

Parece que se ha desistido de llevar a palacio las oficinas del ministerio de Fomento.

Anoche fué atropellado un muchacho en la calle de Alcalá por el coche del presidente del Poder Ejecutivo. Fué conducido a la casa de socorro con una contusión leve.

Ha llegado a Madrid, donde trata de establecerse, el Sr. D. Francisco Belmonte, gobernador que ha sido de varias provincias.

Han zarpado del puerto de Málaga las fragatas de guerra alemanas *Federico Carlos* y *Elisabeth*.

Una cuadrilla de 16 ladrones robó en la noche del 17, en la provincia de Soria, a los curas de Riosoco, Valsevadillo y a algunos vecinos.

Se ha publicado el primer número de un periódico quincenal cuyo título es *La Antorcha del Teatro, Breton de los Herreros*, creado, según dicen sus redactores, sin más objeto que contribuir a la erección de un mausoleo que perpetúe la memoria del inmortal poeta.

SANTO DE MAÑANA.

San Félix de Valois, confesor.
Cuarenta horas en la iglesia de Religiosos Trinitarios.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores a los siguientes precios:
3 por 100 consolidado 15,10; ídem pequeños 15,10; ídem exterior 17,60.
Bonos del Tesoro 53,10.
Ídem en cantidades pequeñas 53,10.
Billetes hipotecarios 97,00.
Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 28,70.
Acciones del Banco de España 168,00.
Londres a 90 días fecha 50,10; París a ocho vista 5,22.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Función 7.ª de abono.—Turno 1.º impar.—Romeo y Julieta.

ESPAÑOL.—F. 68 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Otra casa con dos puertas.—Marinos en tierra.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El collar de diamantes.—Los cómicos de Alcorcón.

CIRCO.—A las ocho y media.—Por un inglés.—Los dos ciegos.—El último figurín.

ESLAVA.—A las ocho.—Si yo tuviera cien duros.—Baile.—A las nueve.—A las tres de la mañana.—Baile.—A las diez.—Los dos sordos.—Baile.—A las once.—Una petite soirée.

MARTIN.—A las ocho.—El hijo de D. Damian.—Baile.—A las nueve.—Luz en tinieblas.—Baile.—A las diez.—Una hiena.—Baile.—A las once.—Suma y sigue.—Baile.

ROMEA.—A las ocho.—La cola del diablo.—A las nueve.—Segundo acto de la misma.—A las diez.—El niño.—A las once.—El conde del Muro.

Imprenta a cargo de Florenciano. Adhes 10.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan danosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMANIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12)

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.



Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vago, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas visceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opedeloch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ubernaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquinero de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de Gran Chartreuse, el Curasso y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajeno suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foiegras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Acetates superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesan, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEJES.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiéndose dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquier punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España, solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

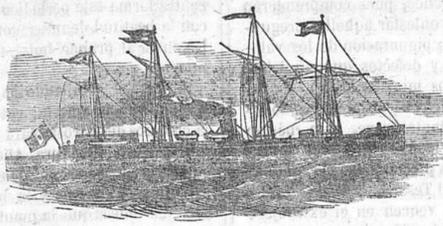
Preciados, 4.

NUEVA Y GRAN INVENCION.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidos, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros; marmolistas, planchadores, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

SOCIEDAD GIO. BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

El dia 29 del actual saldrá de Cádiz en viaje extraordinario el vapor correo italiano

ESPRESSO.

CAPITAN D. RINALDO VIANELLO.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Diciembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA.

CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pfs.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion. Pfs.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barbo y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

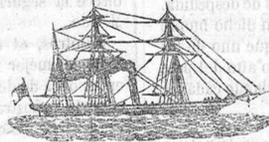
POR VAPOR

de

al

NAVEGACION.

PACIFICO.



LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De BURDEOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los martes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía. D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

BLANCO CERA

DE ELISA BOLDUN.

Este incomparable Blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales de nuestros primeros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones, etc. Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor.

Precios: 14 rs. frasco grande, y 8 el pequeño. Depósitos: Arroyo, Carretas, 13. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escribano, Carrera de San Gerónimo, 8, y Salavert, Peligros, 12.

QUIEBRA HORROROSA EN PARIS.

LIQUIDACION DE SUS GENEROS EN MADRID, comercio de la Isla de Cuba, Montera, 35, (Pasaje de Murga.)

El dueño de este establecimiento acaba de comprar á los acreedores, las existencias todas de una de las principales casas de la capital de Francia, que por un negocio desgraciado tuvo que presentarse en concurso voluntario.

Con este motivo empezarán á realizarse en Madrid desde mañana los géneros más esquisitos y á la mitad del precio de su valor.

Satenes.—10.000 varas en cuantos colores se pidan, así como morados, verdes y azules, oscuro paño, á 5 1/2 rs. vara.

Grós de Lyon.—16.000 varas negros superiores á 20, 24 y 30 los de royal.

Chales.—12.000 de lana dulce, preciosos dibujos, á 60, 80 y 100 rs. los más ricos.

Merinos.—16.000 varas negros y de color á 16 los que valen á 24, á 12 los de 18 y á 10 los de 14.

Terciopelos.—8.000 varas negros de seda de 35, 40 y 50 los superiores.

Lanas.—14.000 varas listadas, última novedad, á 3 1/2.

Rasos.—6.000 varas en todos los colores, á 12 reales.

Ropa interior.—20.000 camisetas y calzoncillos lo mejor que se conoce en Francia á 20, 30 y 40 reales.

Alfombras.—4.000 en caprichos nunca vistos, á 4, 6, 8, 10 y 12 juros.

Alfombras.—6.000 legítimas de terciopelo, á 50 y 70 reales.

ISLA DE CUBA, MONTERA, 35, AL PASAJE.

BALSAMO

ANTIRUMATICO Y ANTINERVIOSO.

PREPARADO EN LA FARMACIA Y LABORATORIO DE ORTEGA.

Calle del Leon, núm. 13.

Es el mejor remedio para combatir el reumatismo crónico ó agudo, articular ó muscular, los dolores nerviosos, cualquiera que sea la forma en que se presenten los producidos por el frio y en general da grandes resultados siempre que están indicados calmantes al exterior. Diez años de buen éxito es la mejor garantía que podemos ofrecer. Precio 16 rs. frasco.

LA CASA-REFUGIO DE NOÉ,

GRAN AGENCIA UNIVERSAL.

PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alfileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo, letras, pagarés, retiramos á los empleados. Fincas rústicas y urbanas, etc., etc.

Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exortos, busca de documentos y personas, cuartos desahucados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne á la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía despues de 18 años de constante practica, sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franquico de la correspondencia.

LÍNEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

DOCTOR GARRIDO.

Tiene específicos y mejor que todos, para cuantas enfermedades crónicas se conocen. Se remiten á provincias. Luna 6. farmacia.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 rs.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO BROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Gármén; Bailly Bailliere, plaza de Tapete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de Regueros núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GULA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administracion de este periódico.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R.—10.)

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR.

Por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

MANUAL DEL NAVEGANTE.

redactado

CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS

por

D. Antonio Terry y Rivas

Teniente de navio de primera clase.

Esta obra tan útil á todos los marinos en general se halla de venta en las sucursales de Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.